

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Técnico de Recursos Humanos, con el Vº Bº del Director General de Recursos Humanos de fecha 29 de Enero de 2018, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Oficial electricista, correspondiente al subgrupo profesional C2 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicadas las bases de convocatoria en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento el 17/01/2018 y nº 20180000581 de registro de salida.

SEGUNDO: La citada lista provisional, figura en documento certificado por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL y se insertará en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: La fecha del primer ejercicio se publicará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

CUARTO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en las bases de la convocatoria, que pertenecen a la misma o superior categoría o grupo profesional que la plaza convocada, con más de dos años de antigüedad en el puesto, según consta en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos:

PRESIDENTE:

Titular: Fernando Campos Lastra
Suplente: Javier Carvajal Naranjo

SECRETARIA

Titular: Francisca Masero González
Suplente: Mª Esther Cid Calero

VOCALES

Titular: José Mª Gómez Porras
Suplente: Carlos Gustavo Marco Fernández

Titular: Antonio Plaza Arjona
Suplente: Antonio Díaz Aradilla

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	BLLIEYKWIAW7M346UGWAGPQ2WI	Fecha y Hora	06/02/2018 11:01:54
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2 . Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/BLLIEYKWIAW7M346UGWAGPQ2WI	Página	1/2



	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
	RESOLUCIONES Y DECRETOS
	Fecha decreto: 5/2/2018
	Nº decreto: 2018/443



QUINTO: Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe.

Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Francisco Javier Ayala Ortega
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

El titular del Órgano de apoyo a la JGL. Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	BLLIEYKWIAW7M346UGWAGPQ2WI	Fecha y Hora	06/02/2018 11:01:54
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2 . Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/BLLIEYKWIAW7M346UGWAGPQ2WI	Página	2/2

